



## CODIGOS DE VISADO

<i>CÓDIGO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>TIPO</i>	<i>LEYENDA EN LA LÍNEA DE OBSERVACIONES DE LA ETIQUETA</i>
TAP	Tránsito aeroportuario	A	TRANSITO AEROPORTUARIO
TTE	Tránsito territorial	B	TRANSITO
TTO	Tránsito Territorial sin seguro	B	TRANSITO; NO NECESITA SEGURO
TCO	Tránsito colectivo	B	TRANSITO COLECTIVO
VTE	Tránsito territorial limitado	B	TRANSITO ; NO NECESITA SEGURO
ADS	Visado Acuerdo ADS con China	C	A D S
EST	Estancia	C	ESTANCIA
ESO	Estancia sin seguro	C	ESTANCIA; NO NECESITA SEGURO
EXT	Residentes ( Robo, Extravío tarjeta)	C	ESTANCIA; NO NECESITA SEGURO
EME	Estancia menores acogidos	C	ESTANCIA
ESC	Reagrupación familiar comunitaria	C	REAGRUPACION FAMILIAR UE/EEE
VET	Estancia Territorial Limitada	C	ESTANCIA
VEO	Estancia Territ. Limitada sin seguro	C	ESTANCIA; NO NECESITA SEGURO
EVC	Estancia limitada a Ceuta	C	ESTANCIA CEUTA
EVM	Estancia limitada a Melilla	C	ESTANCIA MELILLA
ESM	Múltiples entradas hasta 1 año	C	ESTANCIA
EXM	Múltiples entradas más de 1 año	C	ESTANCIA
ECO	Colectivo	C	ESTANCIA COLECTIVO
EBE	Búsqueda empleo	C	ESTANCIA; BUSQUEDA EMPLEO
EBF	Búsqueda Emp. Familiares españoles	C	ESTANCIA; BUSQUEDA EMPLEO
COR	Cortesía	C	ESTANCIA; NO NECESITA SEGURO
ACR	Acreditación en MAEC	D	RESIDENCIA; ACREDITACION MAEC
SSU	Estudios con núm. de Registro	D	ESTUDIOS HASTA 180 DIAS
SSC	Estudios sin núm. de Registro	D	ESTUDIOS HASTA 180 DIAS
SSF	Familiar de estudiante < 180 días	D	ESTUDIOS HASTA 180 DIAS
SLU	Estudios con núm. de Registro	D	ESTUDIOS
SLC	Estudios sin núm. de Registro	D	ESTUDIOS
SLF	Familiar de estudiante + 180 días	D	ESTUDIOS
SME	Estudios menor desplazado	D	ESTUDIOS
RES	Residencia sin finalidad laboral	D	RESIDENCIA
RFK	Reagrupación familiar régimen Gral.	D	RESIDENCIA
RFA	Reagrupación familiar para	D	RESIDENCIA



<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>LEYENDA EN LA LÍNEA DE OBSERVACIONES DE LA ETIQUETA</b>
	adopción		
ROM	Residencia por Orden del MAEC	D	RESIDENCIA
ASL	Residencia por concesión asilo	D	RESIDENCIA
DPL	Residencia desplazado	D	RESIDENCIA
TRC	Contingente anual estable	D	TRABAJO Y RESIDENCIA
TTC	Contingente trabajo temporada	C	TRABAJO TEMPORADA
TEC	Contingente trabajo hasta 180 días	D	TRABAJO TEMPORADA HASTA 180 DIAS
TET	Trabajo temporada hasta 180 días	D	TRABAJO TEMPORADA HASTA 180 DIAS
TRT	Trabajo temporada más de 180 días	D	TRABAJO Y RESIDENCIA
TRA	Trabajo y residencia cuenta ajena	D	TRABAJO Y RESIDENCIA
TRP	Trabajo y residencia cuenta propia	D	TRABAJO Y RESIDENCIA
TPS	Prestación Transnacional de Servicios	D	TRABAJO Y RESIDENCIA
TPE	Prestación Transnacional U. E.	D	TRABAJO Y RESIDENCIA
TRE	Excepciones autorización de trabajo	D	TRABAJO Y RESIDENCIA